Hordinario Sauado 23 de Nov.e de 1697

En la muy Noble y muy Leal Ciud. de Murcia y sala de las Casas de la Corte de ella sauado veinte y tres de Noviembre mill seis.os nov.ta y siete los muy Ill.es Señores Murcia se juntaron a hazer Cauildo hordinario como lo acostumbran esa sauer Lic.do Dn Pedro Marchena Duran Abogado de los Consejos Alcalde mayor desta Ciud. Dn Luis Salad y Sandoual Dn Juan Lucas Guil Dn Fran.co de Torres Vel.ss Dn Ger.mo Molina y Dn Joseph Rocamora Rex.res

Seyendo Fran.co Costa Jurado

La Ciud. Aguerda se les haga bueno este Cauildo a los Señores Dn Joseph Rocamora Rex.or y Fran.co Costa Jurado p.a auer sa lido a mi sa de gozos

Libranza

La Ciud. Aguerda que el Cont.or Informe lo que se le deue y esta p.r librar de sus salarios al S.or Dn Pedro Molina Marques de Corvera del tiempo que fue Rex.or desta Ciud. y con el se despache libranza en propios y sobre el S.or Jurado Pedro Villanueua su Depositario

Ydem

La Ciud. aguerda que con el Informe del Cont.or se despache libranza de lo que se le deue y esta p.r librar al Lic.do Dn Ju.o Pedrero Presv.o Capellan deste ayuntam.to de sus salarios en propios y sobre el S.or Jurado Pedro Villanueua su depositario

Examen

Presentose Carta de Examen del oficio de Carpintero hecha ante la Justicia desta Ciud. y Juan Ponte Sno. a fauor de Nicolas Dalua, vista por la Ciud. la admitio y acordo

Gastos dela medida del Campo

Vio se el memorial de gastos que da el S.or Dn Luis Salad y Sandoual Rex.or y Comisario para la Continuacion en la medida en el Campo de los gastos que ha hecho en ella entre zedias que a estado en dha medida desde el dia quatro asta el diez y seis del corriente inclusiue en que pareze importa el cargo mill trescientos y nov.ta y siete R.s los mill p.r los mismos que se le libraron y entregaron para dho efecto y lo restante de diferentes partidas que a cobrado de algunos moradores del Campo de Luismos y ayudas de Costa que han dado para la dha medida y la Data dos mill quatrozientos quarenta y nueue reales y veinte y siete mrs. en que se incluyen los salarios de dho S.or Dn Luis y los de Dn Joseph de Azcoytia y lo